

«El interés en los negocios públicos es una prueba de civismo, y la devoción al bienestar general es un título de honor».

Grupo Acción Coruñesa.

ACCION CORUÑESA

Año II — Número 13

Periódico defensor de los intereses de la capital de Galicia

24 Enero 1921

NUESTRO PROGRAMA

Lo que el "Grupo Acción Coruñesa" quiere conseguir en nuestra ciudad

LA CIUDAD IDEAL

He aquí lo que debe ser, según el Mayor Fesler, de Brooklyn (Estados Unidos), dice en «Le Mouvement Communal»:

- «Una ciudad sana, cómoda»;
- «Donde las casas, tanto de los ricos como de los pobres, sean igualmente confortables y bellas»;
- «Donde las calles estén limpias y el horizonte puro como el aire del campo»;
- «Donde la perfección arquitectónica aumente la belleza y dignidad a sus calles»;
- «Donde los parques y sitios de juegos estén a la disposición de todos los niños»;
- «Donde la vida sea placentera, el trabajo honorable y abundantes los recreos»;
- «Donde el capital sea respetado, pero no adorado»;
- «Donde sea grande el comercio de las cosas, pero no mayor que el comercio de las ideas»;
- «Donde la industria prospere y dé la prosperidad lo mismo al empresario que al obrero»;
- «Donde el arte y la educación ocupen un lugar en cada casa»;
- «Donde la energía del carácter eduque a las gentes en la dirección de los negocios de la ciudad»;
- «Donde el interés en los negocios públicos, sea una prueba de civismo, y LA DEVOCIÓN AL BIENESTAR GENERAL sea un título de honor»;
- «Donde el Gobierno sea siempre honrado y eficaz, y donde los principios de la democracia encuentren su más completa y verdadera expresión»;
- «Donde los individuos de todas partes de la tierra, puedan venir y participar en nuestra vida común, y donde cada generación rivalice con la pasada para transmitir a la siguiente una ciudad más grande, mejor y más bella que la precedente».

UNA GRAN VERGÜENZA

La cárcel de la Coruña

Hallándose Juan Howard—el redactor del preso—de tránsito en Viena, el emperador enciclopedista José II quiso recibirle en audiencia. Howard encontró el inconveniente de tener que doblar ante él la rodilla, como si esto pudiera hacerse ante otro que Dios. Pudo orillarse esta dificultad, y al fin el emperador-filósofo y el insigne filántropo hablaron.

—En su país de usted ahorcan por el más leve motivo—observó José II.

—Confieso que la aplicación demasiado frecuente de la pena de muerte—contestó Howard—es una gran vergüenza para Inglaterra. Pero yo, por mi parte, aseguro que preferiría, si posible fuera, ser ahorcado diez veces a sufrir la serie de constantes tormentos que padecen los infelices por su mala ventura en las prisiones de V. M.

Howard, el juez Howard, el primer «visitador del preso», visitó, y hasta moró en las más de ellas, casi todas las cárceles de Europa. Un día le dijeron ante la cárcel de la Inquisición de Valladolid:

—Sólo los presos pueden entrar ahí. Casi ninguno vuelve a salir.

Esta amenaza horrible, del trasunto del danés «lasciade ogni speranza», no arredró a Howard.

—Pues por eso quisiera entrar. Consentiría que me encerrasen por un mes.

No consta que Howard, que vivió desde 1726 a 1789 (el año de la Gran Revolución), visitase la cárcel de la Coruña. De haberlo

intentado es seguro que hubiera tenido que hacerse mayor violencia a sí propio que para visitar la cárcel la Inquisición de Valladolid.

Azote espantoso de las prisiones es la fiebre carcelaria. Howard pagó este tributo a las cárceles. Per primera vez sufrió el contagio en la cárcel de Lille; sanó de él y escribió en su «Diario»:

«¡Oh, Dios! Haz bien a mi alma por esta tribulación y haz que me penetre más y más de la dependencia, en que estoy bajo de ti; hazme más severo, más humilde, más cauteloso contra el mal, más apartado de este mundo, más apercebido para dejarle».

Y como «se muere de lo que se vive», una segunda fiebre carcelaria le mató en Cherson (Crimea) el 20 de Enero de 1789, unido así, en las post-imerias de la agonía, a los dolores, a los males que cuidó, a los que había velado, aliviado y consolado como si la muerte, convencida de su vida, supiera que solo junto al preso podría encontrarle. La cárcel mató al primer redactor del preso.

Por algo decía doña Concepción Arenal: «dado el estado de una prisión, puede calcularse el del pueblo cuyos criminales encierra». No es ya cuestión de régimen, de un sistema, de orientaciones ideológicas, no: es cuestión fundamental de vivir la vida del presidio, la vida de la «cuadra» penal, la vida de obscuridad, humedad, metafismo, hacinamiento y corrupción que se vive en la cárcel de la Coruña.

Hay que acabar inmediatamente con esa gran vergüenza, cueste lo que cueste, que afronta a la Coruña.

J. G. ACUSA.

LA VIDA EN LA CORUÑA

Las subsistencias, la casa y el vestido

Los precios escandalosos. - Varios ejemplos. - Política municipal de abastos y de difusión del bienestar. - La Cooperativa de funcionarios.

La Junta de defensa del vecindario

Pensábamos insistir, tercios en nuestros propósitos de inquietar los dormidos espíritus coruñeses, en las ideas expuestas en el número anterior en el artículo titulado «El momento actual de La Coruña». De hacerlo, aprovecharíamos la ocasión para debatir cortesmente con nuestro colega diario «El Noroeste» que nos hace el honor, en su editorial del martes, de aprovechar lo dicho aquí, para afianzar la tesis que amórgas a las por nosotros sostenidas, vino constantemente divulgando desde sus columnas entre sus numerosos lectores.

Dejamos afirmado, para desenvolverlo y explicarlo en su día, que son totalmente ciertas sus afirmaciones. En tal grado, que, de otro modo, no hubiera sido posible que yo hubiese realizado la campaña que hace meses sostuve por la transformación radical y urgente de La Coruña, y que fue la base sobre la que, después, se edificó ACCION CORUÑESA. Pero, dicho esto, quede también sentado, para ampliarlo en ocasión oportuna, que es una perdonable habilidad—muy natural—del articulista de «El Noroeste», pero no es cierta, ni es justa, la afirmación de que la causa única del actual estado de atraso y abandono de la ciudad sea el largo predominio ejercido en el Concejo por una mayoría de concejales republicanos. Ni única ni unida a las demás que, a juicio nuestro, lo han ocasionado y lo hacen perdurar.

Precisamente, si La Coruña está actualmente en condiciones de poder sufrir honda y urgente renovación, es debido a la labor abnegada, persistente y sabiamente dirigida de las mayorías republicanas que han venido rigiendo desde hace tiempo destinos del Ayuntamiento coruñés. Una sola prueba por no entrar hoy en el tema; sin aguas sanas y abundantes y sin alcantarillado higiénico, no era posible pensar en formar una ciudad moderna. Pues una y otra fundamentales mejoras, a los republicanos se deben.

Mas dejemos esto. La actualidad se nos impone con fuerza abrumadora; y la actualidad, obsesión de todo el vecindario, y de sus autoridades y de la prensa es hoy el problema de las subsistencias, de la vivienda y del vestido. Hablemos, pues, del problema de la vida en la Coruña.

En La Coruña no se puede vivir. Solo las gentes de grandes ingresos, pueden resistir los precios expoliadores a que se vende aquí. Veamos números, que son más elocuentes que cuanto afirmemos. El año 1913 se vendía el aceite a 1'52 pesetas litro; el 1920, a 2'56; el arroz subió desde 0'54 pesetas a 1'10 en esos mismos años; azúcar de 0'90 a 2; alubias de 0'70 a 1'24; almidón de 0'85 a 2'10; bacalao de 1'34 a 3'45; bogias, de 0'65 a 1'50; el tocino, de 2'16 a 4'20; manteca de 2'85 a 5; jamón de 3'65 a 7; café de 4'80 a 7'60; escobas de 0'18 a 0'30; garbanzos, de 1'34 a 1'90; jabón, de 1 a 1'70; legías, de 0'50 botella a 1'20; pastas para sopa, de 0'80 a 1'35; patatas, de 1'20 los 10 kilogramos a 4; el vino, de 0'70 a 0,90; unto viejo, de 2'70 a 5; la carne, de 2'40, 2 y 1'20 pesetas a 4'40, 3'40 y 2 pesetas:

la leche, de 0'40 a 0'60; el carbón, de 0'60 la arroba a 1'40; el pan, de 0'68, 0'63 y 0'60 a 0'90, 0'73 y 0'68 y los huevos, de 1'50 a 3'50.

El calzado paso de 10'50 a 20'50, que eran los precios corrientes en 1913 a 52 y a 60 que son los de 1920; la luz, el agua, el pescado, las aves, las frutas, las legumbres, la batería de cocina, las telas, los útiles de costura, todo subió de modo escandaloso. Las habitaciones aumentaron considerablemente el precio de sus alquileres. Podemos asegurar, sin la menor exageración, que la vida, en general, comparados los años 1913 y 1920, alcanzó un alza de 150 por 100.

Como ejemplos de la arbitrariedad en el coste de las cosas, citaremos estos dos, que sirven de muestra del sistema imperante en La Coruña. Compramos estos días un frasco de nuez de Kela Astier en una farmacia. Su precio, impreso en el frasco, es de 4'50 francos. Ya se sabe el tipo de cambio de los francos. Deberían cobrarnos alrededor de 2'26 pesetas; pues bien, el farmacéutico tuvo en cuenta el cambio, exactamente en esa cifra, pero su mándalo al precio nos cobró en pesetas 6'75. Confesemos que es un ingenioso procedimiento y sin el riesgo del Código penal, para apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Segundo ejemplo. Entramos en una camisería. Pedimos una corbata de lino ¿su precio? 10 pesetas. Echamos mano al bolsillo, pensando en lo absurdo de que, por aquella tira de tela, se pueda cobrar sin avergonzarse de hacerlo esa cantidad. Sin duda en nuestra casa se reflejó el pensamiento, o un rasgo de delicadeza ante nuestra resignada actitud hizo exclamar al dueño del comercio: «Pague usted sólo ocho pesetas». Dos de rebaja alcancé en el instante o sea un veinte por ciento, sin el menor esfuerzo por mi parte. Salí pensando: ¿Cuánto valdría de verdad esta corbata? ¿Qué le había costado al que la fabricó y qué al que la vendió? ¿Cuánto ganará el camisería? Y también pensé que, si el Ayuntamiento hubiese establecido un impuesto de 0'10 pesetas, por ejemplo, sobre esa corbata, la entidad a que esté asociado el industrial que me vendía, se hubiera alzado ¡¡¡¡¡ por legal!!! de ese arbitrio y, a estas horas, estarían LOS SU-TERESADOS en Madrid gestionando por todos los medios en uso, la resolución contraria para el Ayuntamiento.

Afortunadamente, éste se dio ya cuenta de que la verdadera misión municipal, aparte de la elemental de cumplir del mejor modo todos los servicios públicos que la ley y la costumbre le encomiendan, consiste en estas dos cosas: obtener por medio de innumerables impuestos, arbitrios y tasas justamente aplicadas a las fuentes de riqueza local, los ingresos necesarios para atender holgadamente a aquellos servicios, y para impulsar, en una función de tutela y de intervención el progreso de la ciudad en que aquellas riquezas se alcanzan, y realizar una enérgica y consciente política de abastos que logre elevar a ni-

Kiosco Alfonso

Cinematógrafo Gratuito

HOY LUNES: Segunda Jornada de

EL GUANTE ROJO

ve medio del bienestar local y difundir entre todas las clases sociales, muy especialmente entre las modestas, más precisadas por su incultura y su abandono, de la cariñosa y solicitada tutela de los administradores de los bienes, ingresos e industrias comunales.

Por estas razones el actual Ayuntamiento dividió a juicio nuestro su labor presente en dos etapas. En la primera, después de enterados los nuevos concejales de la marcha de los asuntos municipales, procedieron a confeccionar un presupuesto extraordinario, ya aprobado por el gobernador y el ordinario para regir en 1921-22 que aprobó el Ayuntamiento y la Junta de asociados y está en el Gobierno civil, pendiente, sin duda, de la resolución que el ministro de la Gobernación adopte acerca del arbitrio sobre venta y exportación de pescado y sobre peaje y rodaje, introducidos en ambos presupuestos, además de todos los substitutivos de consumos, y del notable aumento de toda las tarifas en virtud de principio arriba afirmado, de hacer contribuir a todo el que aquí se enriquece para que con él, prospere la ciudad en que ese enriquecimiento se realiza. Y no será preciso afirmar —con nombres— que con el pescado y con el ejercicio del comercio al que afecta el servicio de rodaje se han enriquecido rápidamente muchos conocidos vecinos, a los que es forzoso hacer trabajar en grandes cantidades, en beneficio de los que, por ser sólo consumidores, no han hecho en estos años más que contribuir con todo su peculio al acrecentamiento de las fortunas de las clases mercantiles.

En la segunda etapa, comenzada con la sesión municipal del miércoles, da principio el Ayuntamiento, de un modo decidido y vigoroso y rápido, a la política de abastos que ha de producir el inmediato abaratamiento de la vida. El alcalde, que se va asistido de un modo casi unánime por el Concejo —alguna discrepancia individual muy natural, sólo sirve para avalorar aquella asistencia— y animado por la Prensa adoptó inmediatamente las primeras medidas en ese sentido. Tienden ellas a reducir de un modo considerable el número de carnicerías que venden carne al vecindario, poniendo la que quedan en inmejorables condiciones de higiene y a obligar a vender el pescado al peso dentro de veinte días. Seguirán seguramente a estas resoluciones otras encaminadas a abaratar el pan y la leche y los huevos: a cerrar en gran parte el actual mercado viejo, obligando a vender en el nuevo y suprimiendo la venta en la calle y a inspeccionar la localidad y el peso de todos los demás artículos de que se surten en las tiendas el público coruñés. El vecindario tiene que ayudar al alcalde y Ayuntamiento formulando denuncias contra todo el que intente defraudarle y poniéndose resueltamente al lado de sus verdaderas y legítimas autoridades. Y no sólo en lo que concierne a los abastos, sino también en lo que hace relación al Presupuesto y a los impuestos. Sepan todos los coruñeses, que si la superioridad desaprueba los que impuso el Ayuntamiento, las cantidades que representen irán a aumentar la cifra del Repartimiento general y tendrán que pagarlo todos de un modo directo. Así que la actual política municipal que puede resumirse en estas frases: "Difusión del bienestar y reparto equitativo de los tributos" deben merecer la ayuda calorosa de todos los ciudadanos. Nosotros ofrecemos la nuestra decidida e incondicional. Tributamos nuestro aplauso al Ayuntamiento y al Alcalde y exhortamos a

todos a que, con decisión y perseverancia defendamos la vida contra los que hasta hoy nos la tuvieron secuestrada. Los funcionarios públicos, están creando su cooperativa, como se proponía hacerlo ya la última Junta de Defensa que organizó y presidió el popular y queridísimo médico Rodríguez, y que no dió ya entonces sus frutos por la

equivocación de la clase obrera, el egoísmo de la mercantil, y la falta de decisión de la autoridad popular. Hoy, que, afortunadamente el Ayuntamiento se pone al frente de esta campaña, formemos todos una formidable Junta de defensa. Su éxito será, no lo dudéis, rotundo y fulminante.

J. M.

INTERESES LOCALES

LA NUEVA CERDÓPOLIS

El hecho de haber prestado mi conformidad al acuerdo del Ayuntamiento de construir en terrenos de Punta Herminia una Cerdópolis en donde tengan cabida higiénica los cientos de puercos que en las peores condiciones se albergan actualmente, un poco más allá de San Roque, dió lugar a que públicamente y en el querido colega "El Orzán", manifestara mi opinión favorable a aquel acuerdo y las razones que a ello me habían obligado.

Después de ocurrido esto y sin ánimo de entablar polémica ni emprender en pro de la Cerdópolis una campaña, me he ido formando de nuevos datos que me reafirman más en mi opinión y en mi ánimo de recoger los que he leído en la prensa estos días y los que a muchas personas he oído. Voy a ocuparme de nuevo de este asunto, procurando, al aportar nuevos datos, poner en claro —si ya no lo estuviera— el bien orientado y mejor buen deseo del Ayuntamiento y de la Comisión de Mercados al tomar aquel acuerdo tantas veces citado.

NECESIDAD DE CAMBIAR LO ACTUAL.

A mi juicio es tan evidente, que oyo no hay ningún coruñés que lo dude un momento, ya que no puedo dar crédito a la afirmación de una nota ofensiva publicada en la prensa, en la que se habla de la conformidad del Sr. Crespo de Lara y del señor Alcalde de entonces con el emplazamiento y forma de las actuales cochiqueras.

Por si eso no bastara, recomendaría a mis lectores el conocimiento de un artículo del Sr. Rof Codina sobre este mismo te-

ma que publicó "El Ideal Gallego" del día domingo 16 de Enero, al que habré de aludir a menudo en este trabajo y del cual son los siguientes párrafos:

"En la actualidad se encuentran alojados los cerdos en pocilgas de madera, faltas de toda condición higiénica, sin desagües, con piso permeable, sin luz, ni ventilación suficientes, constituyendo un peligro para la salud del vecindario, un atentado al ornato público y un foco de infección para los mismos cerdos".

"Estos animales alojados en pocilgas higiénicas aprovecharían mejor los alimentos, rendirían mayor producto, se verían libres de las epizootias que hoy los diezman, su cría se desarrollaría más y la ciudad contaría con un centro productor de carnes de mayor garantía".

"Todo esto se conseguiría con la construcción de una Cerdópolis, en la que se alojasen los cerdos con las debidas condiciones para que rindan el máximo de utilidad".

Como se ve, es por un técnico por quien se conviene en la necesidad de construir la Cerdópolis higiénica, ya que a los párrafos copiados les preceden otros que explican el porqué y la razón de existencia de esta industria en la Coruña.

EL EMPLAZAMIENTO

Respecto a esto, me limitaré a pedir se fije la atención en el gráfico que más abajo se publica y en el que se ve señalado en el plano de la ciudad el lugar de Punta Herminia, en que ha pensado el Ayuntamiento.

Es muy interesante que los que se pro-

pogan juzgar con acierto en este asunto, se orienten y mejor sobre el terreno, y esto lo digo porque entre las personas que en una u otra forma me interpellaron, figura un respetable vecino que creía que el lugar señalado estaba situado un poco más allá del secadero de cueros de Monte Alto y que se convenció rápidamente al demostrarle el error en que se hallaba. Este desconocimiento del problema y su planteamiento, es seguramente causa del enojo de muchas personas que, de estar bien informadas es posible que se vieran obligadas a variar de criterio.

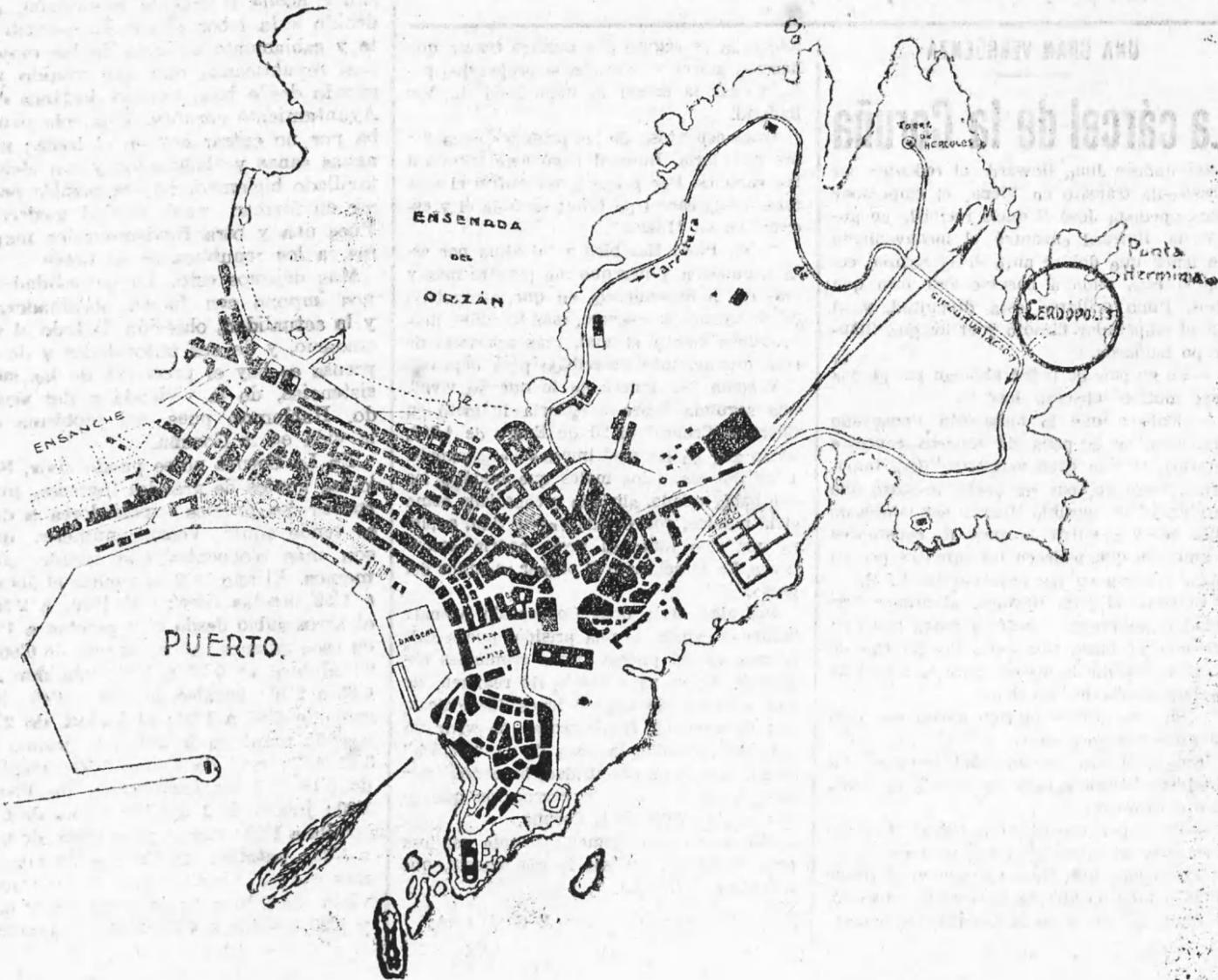
Que no está desacertado el Ayuntamiento al escoger Punta Herminia para instalar la Cerdópolis, lo prueba, además de los informes técnicos, lo que el propio señor Rof, dice al hablar de los en que ha fijado su atención como mejores para el caso: "Las cercanías de las actuales estercoleras municipales o las cercanías del Madero en la península de Hércules". Dicho está que mejores condiciones reunirá Punta Herminia, sobre todo en el relativo alejamiento de la población ya que los emplazamientos de tierra adentro tienen el grave inconveniente de no ser fácil la salida de aguas sucias.

LA CERDOPOLIS

Existe hace veinte años un proyecto de construcción de una Cerdópolis, que por encargo de la Corporación municipal hizo el señor Mariño, arquitecto del Ayuntamiento, y a mi me parece que es de actualidad, aunque con las ligeras modificaciones que, por razón del tiempo transcurrido, haya necesidad de introducir en él.

Este proyecto afecta la forma de abanico en el orden de construcción de las celdas, las que, en grupos de 30 ó 40 que parten de un patio circular central, reúnen la ventaja de que una sola pared, la posterior, es común a los departamentos y la continuidad del grupo hace que cada una preste un tabique a la siguiente, economizando una buena parte de material y trabajo.

Dice el señor Rof Codina en su artículo que "las cochiqueras tendrán 1'50 m. de ancho por 2'50 de largo y 2 m. de alto, en las cuales podría acomodarse, bien un verraco mayor de un año, o una cerda de cría mayor de un año, o dos cerdos de ceba de



ocho meses a un año, o tres de media ceba de cuatro a ocho meses, o cuatro cerdos de cria de dos a cuatro meses". Y conformes con las proporciones de las celdas, a ellas habremos de ajustar nuestros cálculos.

Nada más indicado que esta clase de construcción para el empleo del cemento concreto de moldes, ya que con el gasto inicial de unos cuantos moldes de madera se obtiene una gran economía en la construcción, que se hace rápidamente llenando aquellos de hormigón de cemento y arena, obra que si se ejecuta en verano permite retirar los moldes a los dos días, volviendo inmediatamente a construir otra pared y así sucesivamente.

EJECUCION DE LA OBRA

Ateniéndome a las medidas ya citadas, corresponde a cada departamento 6 m². de tabique de 15 centímetros de espesor, pues se tiene en cuenta lo dicho anteriormente de la medianería de unas para las otras. Calculado a diez pesetas m². y 4 m². teja plana y barrotes para su colocación, veinte pesetas para la puerta de madera de 1'75 por 75, y 45 para piso de cemento, blanqueo y comedero, tenemos que saldría cada chavola en ciento sesenta pesetas más o menos. A los que juzguen exageradamente rebajados estos precios les agradeceré tengan en cuenta, además de la reducción de las celdas, el número grande de ellas a construir que justifica el que resulten económicas por la índole especial de la obra en la que ni andamios son precisos.

La cerdópolis deberá estar circundada de un cierre de pared del mismo material de concreto de 2 metros de alto; deberá tener asimismo una casa-habitación para el conserje, y como el señor Rof dice, 20 celdas en 4 órdenes de cinco para aislar a los cerdos de sus enfermedades, 4 piscinas para baños, una en cada gran patio y agua corriente instalada. Resultando el siguiente:

RESUMEN

500 habitaciones en 5 hiladas de 50 dobles a 160 pesetas cada una	80.000
Casa habitación del conserje	10.000
20 celdas aisladas a 250	5.000
Explanaciones, pozos y desagües	12.000
Piscinas e instalación de agua	5.000
Pabellones de consultas y otros	9.000
Valor del terreno	10.000
Cierre exterior	10.000
Imprevistos	9.000

En total Pesetas 150.000

No se hace mención de vías ni vagonetas, por ser, a mi juicio, innecesarias, ya que la índole de los trabajos de transportes, por ser materias de poco peso—estiercol en pequeñas proporciones y paja o fojo para camas—se hace mejor en carretillas grandes de una o dos ruedas ya que las comidos se servirían desde el carro que los condujera a la Cerdópolis.

ESTUDIO ECONOMICO

Por alquiler de cada celda o habitación se cobrarían cinco pesetas al mes—tengo entendido que en las actuales son dos pesetas y cincuenta céntimos y tres—; y este aumento se justifica por la gran mejora que la Cerdópolis representará en punto a higiene y demás servicios, como agua corriente, esparcimiento de los bichos en grandes patios, asistencia facultativa gratuita, baños, cocinas para calentar las comidas, etc., etc.

Dando por hecho que sea un promedio de 400 las alquiladas, tenemos un producto bruto de veinte y cuatro mil pesetas, con más mil pesetas en que se puede calcular por lo bajo el estiercol que se produzca en el año.

Acceptado como el señor Rof propone para servicio de la Cerdópolis, un conserje y dos mozos con los sueldos de dos mil y mil quinientas pesetas y de gastos menudos y agua otras mil, y mil para imprevistos, ascienden en total a siete mil, quedando en pesetas diez y ocho mil el rendimiento líquido, del que, destinadas nueve mil pesetas del interés del seis por cien de quince mil pesetas, viene a dejar un sobrante de nueve mil como utilidad.

Desde luego, la construcción de las celdas se debe condicionar, haciéndolas por grupos, a medida que vayan estando alquiladas, aunque, según la nota oficiosa a que ya he aludido, habla en nombre de 500 asociados, lo que supone—de ser verdad— que

Nuestra campaña

La cárcel de la Coruña se derribará

Continuando nuestras gestiones, visitamos al valeroso general Pulleiro, ilustre coruñés, que actualmente regenta la Capitanía general, y obtuvimos, como esperábamos, la más cordial acogida y, en lo que de él dependa, estará a nuestro lado para concluir con esa muestra de inhumanidad y de incultura.

ya llegan actualmente a ese número las chavolas de San Roque.

CONCLUSION

Respecto a la organización de los servicios, cosa que no es para tratar de momento, suscribo todo lo que dice el señor Rof Codina en su artículo tantas veces aludido, excepto en lo de que la Cerdópolis debe facilitar por tres pesetas mensuales a los dueños de los cerdos, o sea—"la celda para las reses, correr con la limpieza de locales, proporcionarles cama por la noche o en días de temporal, baño, agua caliente, para lavar las vasijas, vigilancia de las reses y sitio donde depositar alimentos, vasijas y ropa para cuidar los cerdos. Además consulta gratuita durante las horas de visita del director".

Falta, para concluir, hacer presente que el servicio de carro para conducción de cerdos en condiciones de higiene, percibiría una insignificancia por cada envase—pequeños de lo que hoy pagan—que resarciría los gastos que ello impusiera. Y nada más, si no decir que, con este ligero estudio, he tratado de demostrar la viabilidad de poner en condiciones de higiene la cría de cerdos en la Coruña, ya que, económicamente, es factible, aun a pesar de que llegara a costar unos miles de pesetas más de lo que he calculado. Si no se hallara agua propia en el lugar designado, el depósito de aguas del Bureós—a 1.500 metros de Punta Herminia—podría suministrarla llegando seguramente a un buen atrejo en el pago de los gastos de la instalación.

JULIO SUAREZ FERRIN.

Una nueva avenida

Hace unas semanas presentó a la aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento el concejal señor Suárez Ferrin, una proposición, por la que se pedía el acuerdo de proceder a la apertura de una calle que, partiendo de la de Juan Flórez a inmediaciones de la fábrica "La Artística", cruce hasta la barriada del "Gurugú", sirviendo además con su prolongación, en un futuro próximo, de unión por Vista Alegre con una vía tan importante y concurrida como la avenida de Lombardero.

Esta proposición, que pasó al estudio del señor Arquitecto municipal para que fije la línea y rasante de tan necesaria calle, merece nuestra mayor simpatía, puesto que es evidente la gran importancia que la proyectada avenida habrá de alcanzar, ya que será un fácil acceso al futuro Parque de Joaquín Costa y desde cuyo proyectado emplazamiento se contempla ya actualmente el espléndido panorama que ofrece desde aquella altura nuestra hermosa Coruña.

Además la comunicación que había de establecer con un barrio ya tan poblado como el llamado del "Gurugú" y especialmente con la carretera de Santa Margarita hacen que su apertura sea inaplazable, pues que esta última vía de tanto tránsito diario, se halla incomunicada en la actualidad y sin acceso alguno desde su salida de la Plaza de Pontevedra a Carballo.

A poco de aceptada por el municipio la proposición de que hablamos, presentó al mismo una instancia, a nombre de su señor padre don Germán, el distinguido coruñés don Luis Suárez G. Pumariega, en la que ofrece gratuitamente los terrenos de su propiedad, que sean precisos, para abrir rápidamente la calle de que hablamos. Esta actitud, que tanto honra a los señores Pumariega, dado el contraste que ofrece con la generalidad de los propietarios de la Coruña, es la que nos mueve a citar con gran complacencia este caso de altruismo de aquellos citados convecinos, tanto más cuanto que nos constan las proposiciones de compra en precio muy remunerador que hicieron a los propietarios colindantes, a fin de poder ofrecer al Ayuntamiento el total de los terrenos de la calle en proyecto y en su arranque del Camino Nuevo, en una extensión de más de 200 metros de largo y absolutamente gratuitos.

Nosotros, atentos a nuestro lema coruñista, no podemos perdona la ocasión de felicitar de veras a tan dignos ciudadanos y rogar, por primera providencia a los dueños de los terrenos que ha de cruzar la tan citada vía, imiten la conducta del señor Pumariega, ya que los principales beneficiados son ellos mismos, y deseáramos poder conseguir que, dejando el oficio de herradores del tan conocido banco, los propietarios aludidos vendiesen, edificasen o edificaran la parte que les correspondiese a fin de que la mejora de que nos ocupamos llegue a vías de hecho rápidamente.

Esperamos que los interesados vean que en nuestro deseo de cambiar el ambiente fatal que envuelve a la Coruña apelaremos a todos los medios correctos a nuestro alcance, y no se nos oculta que el tipo propietario de solares coruñés, no es de los que menos tiene que cambiar en procedencia, actos y modo de ser.

LA MODERNISTA

Gran Salón de Barbería de Ramos y Acea

SAN ANDRÉS, 94, 1.º LA CORUÑA

(Entrada por el Bazar)

Establecimiento de primer orden. Estufa de desinfección. Aparatos higiénicos.

INSISTIENDO

El puente del Pasaje del Pedrido

Los plácemes recibidos por haber sacado nuevamente a la luz ese asunto, nos animan a continuar dedicándole nuestra mejor atención y esfuerzo a fin de remover los obstáculos que se oponen a la ejecución de esa obra trascendental para una zona extensa y fértil así como beneficiosa en alto grado para los intereses de La Coruña y Ferrol.

En nuestra opinión, no se perjudican los intereses de Betanzos porque estando en explotación el ferrocarril que une las ciudades brigantina y ferrolanas el movimiento de viajeros y mercancías entre La Coruña y los pueblos que sirve esa línea hasta Ferrol no se detiene en Betanzos, como en otros tiempos. Y en cambio, una vez construido el puente del Pasaje del Pedrido y en explotación el tranvía de Sada a Betanzos y el que tendrá que hacerse desde el referido puente para entazar en Oeiros con el de La Coruña a Sada, la ciudad del Mandeo contará con varias vías rápidas de comunicación.

Están terminados desde hace años los ramales de la carretera que bajan a la ría de Betanzos por Miño y el Pasaje del Pedrido. Resta poner en ejecución el proyecto encargado a esta Jefatura de Obras Públicas y ultimado por el Ingeniero Sr. Yordi desde hace tiempo, o sea la construcción del puente.

No hemos de repetir ahora los argumentos expuestos publicamente en otras ocasiones para justificar la necesidad de esa construcción, que, como hemos dicho en nuestro número anterior, acorta en unos quince kilómetros la distancia por carretera, entre Ferrol y La Coruña y que permitirá a ferrolanos y coruñeses reducir también considerablemente el tiempo que se invierte hoy en el recorrido por ferrocarril entre ambas poblaciones ya que unos y otros pueden tomar o dejar el tren en la estación de Miño utilizando el tranvía desde el puente del Pasaje del Pedrido a La Coruña.

No hemos de recordar tampoco con detalles el enorme beneficio que con esa comunicación se prestaría a la población campesina que, con su ganado acude a las ferias que se celebran en aldeas a ambos lados de la ría de Betanzos y que hoy se ve obligada a utilizar barcas transportadoras de personas y animales. Ni tampoco hemos de insistir en lo peligroso de ese transporte que en más de una ocasión costó la vida a varios infelices feriantes, amén de pérdidas considerables a otros por haberse atorado el ganado que llevaban a esos centros de contratación.

Es actualmente ministro de Fomento el Sr. Espada, impulsor, en otra etapa al frente del mismo ministerio, del proyecto que nos ocupa y que sin duda alguna estará dispuesto a completar su intervención en este asunto ordenando la ejecución de la obra del puente. Es subsecretario de Gobernación el burocrata Sr. Wais, diputado por Pontevedra, a cuyo distrito pertenece el Ayuntamiento de Castro, y Miño por consiguiente, y que tomará este asunto con interés en cuanto se le pida su intervención.

Y nada más, indicado para tomar la iniciativa que los referidos Sres. Espada y Wais, que el Consejo Provincial de Fomento del que es Comisario Regio nuestro distinguido convecino D. José Asinsolo, persona que en muchas ocasiones ha demostrado de lo que es capaz cuando toma los asuntos con cariño e interés. No precisamos excitar su celo y por hoy hacemos punto final.

Lo mejor para el cabello

Loción NUÑEZ PIROTO

Responde a las mayores exigencias Frasco: 5 pesetas

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS

NUEVO MUNDO

San Andrés, 41 y 43 - La Coruña

POR LA PATRIA GALLEGA

CREANDO VALORES ESPIRITUALES

COLÓN, ESPAÑOL

Harto sabido es cómo, cuándo y por quién fué lanzada a los mares de la crítica la tesis «Colón español» para que la pluma se detenga ahora en arañar detalles sobradamente conocidos por la cultura del lector.

En el vacío del misterio fórmosse la bola de nieve del origen genovés del Almirante, y petrificada luego como dogma de fe, cristalizó en el cerebro de las academias y corrió de boca en boca y de pluma en pluma; sin osar nadie a pronunciarse contra el lugar común que una cómoda erudición dió por buena copiando y divulgando la especie con los ojos vendados por una fe ciega en la idolatría del libro. Dentro del laberinto de la cuna de Colón, cuya obscuridad remontase al testamento del gran descubridor, levantáronse, sí, voces aisladas de eminentes críticos extranjeros y nacionales, que, al notar las nieblas envolventes, denunciaban la carencia de seguridad y el peligro del error y hacían esperar la nueva de una rectificación histórica. Pero sus leales observaciones, si bien contribuyeron en gran parte a agudizar el afán investigador de la crítica, no lograron derrumbar la torre inexpugnable de los ajiños prejuicios donde eruditos e historiadores de todo linaje cómodamente tenían puesta sobre sus cabezas la incommovible creencia en la patria italiana del ilustre navegante.

Así las cosas, tras Teófilo Braga que desde tierras lusitanas acierta ya a sospechar el origen galaico de éste, surge al fin aplastante y rotundo rajado el dogma de la afirmación clásica, nuestro Celso García de la Riega, cuyos documentos formidables fueron, en expresión de Rey Soto, «como si lanzase un peñón en un estanque de ranas croadoras». Su libro «Colón español» demostró palmariamente que el gran vidente de la geografía no sólo había nacido en España sino que por añadidura era gallego, del exebre barrio de Porto Santo de Pontevedra. ¡Lástima que las tropelías del destino arrebatasen la vida del diligente investigador, cuando más encariñado estaba su espíritu y su corazón de gallego en el esclarecimiento y popular divulgación de su teoría!

Más viva y germinando quedó la abundosa simiente por su gallegismo arrojada. Los testimonios de su tesis aquí quedaron cual ascuas de fuego prontas a prender la convicción y la fe en las almas, y la noble cruzada por él predicada sigue adelante, abriéndose paso en las inteligencias, meceda al entusiasmo talentado de hombres generosos, que, recogiendo los afanes de la Riega, en conferencias y discursos, libros y folletos, van propagando la buena nueva, arrojando cada vez más el ya nutrido arsenal epológico del colombismo galaico.

El popularísimo Dr. Rodríguez, de la Coruña, es uno de los más fervorosos cruzados de esta patriótica caballería andante por «Colón español». Todo el amor que su gran corazón siente por la tierra querida arde en llamaradas de entusiasmo por recabar para España y Galicia la gloria de haber sido la patria del insigne aventurero. Como los viajes rapsodistas griegos con Homero, vivió él en íntima comunión espiritual con el primer evangelista de esta gloriosa verdad enaltecedora. Aleccionóse en su escuela; supo de sus ansias y vigiliadas, de sus sueños y batallas; vió como el gran Celso oscilaba por las aperturas y saetas de la costera exploración pa-

ra captar los documentados fundamentos de su obra, y como el viático del anciano luchador para su viaje a la eternidad fué la visión de Colón gallego, imponiéndose triunfal sobre las ruinas de un secular e injusto error histórico.

Y con la entraña apasionada y la pluma encendida puso en orden la balumba de notas y geniales atisbos que revolían su cerebro, les dió carne y vida con su decir cálido y con la magistral exposición de su inteligencia excelsa, y con todo ello tejió la magnífica conferencia leída en la «Reunión de Artesanos» ante la crema de la intelectualidad coruñesa y que ahora ha publicado en elegante folleto, avalorado con interesantes grabados que ayudan a ilustrar y robustecer el nervio de la bien desenvuelta argumentación.

Al librito, que es una preciosidad editorial, puso un pórtico de oro la pluma exquisita de Rey Soto, quien, entre lluvia de brillante pedería y los delicados aromas de su corazón romántico, traza un donosísimo retrato del popular autor, a quien califica de «hombre de otra época por su figura, por su indumentaria, por el modo de andar, de gesticular, de dejarse crecer el pelo y la barba

SALÓN PARÍS

LUNES SELECTO

PROGRAMA ESPECIAL
para hoy Lunes día 24 de Enero de 1921

Exhírase la película de gran éxito y sugestivo argumento,

La comedia desde mi Palco

por la incomparable María Corwin

SESIONES de 6 1/4 a 12

BUTACA, 0'75

GENERAL, 0'30

MAÑANA: Continuación de la sorprendente película: **EL PELIGRO OCULTO**

desbordada y salvaje, tal como las que en otro tiempo bañaron los rudos pechos de los viejos guerreros germánicos, declarando, con todo el peso que a su opinión da su completo estudio de la literatura colombiana —tiene en telares una comedia titulada «El dolor del Almirante»— que, después de leer esta tan acabada conferencia del Dr. Rodríguez, «de hoy más ya no hay lugar a la discusión razonada y serena.»

Y así es en verdad. Porque la disertación del Sr. Rodríguez, cuyo ejemplar cariñosamente dedicado tengo abierto sobre mi mesa de trabajo ha sido cincelada con tal copia de datos y de agudas observaciones, es tan admirable en ella el orden analítico y tan concluyente y acabada la síntesis que, al doblar la última página, el calor de la firme convicción del autor háse ya apoderado del ánimo del que lee, y del variado alegato de innumerables pruebas de todo linaje, indiciarias, documentales, arqueológicas, lingüísticas, his-

gas, en inagotable trasiego de sangre sana y escogida que, al alzar sus tiendas al otro lado del mar, da a América la flor de sus energías, ofrendándole la fuerza de los músculos o del cerebro. Colón gallego ha sido el primer argonauta de este inacabable éxodo que pesa sobre la raza, como un mandato histórico de la Geografía y del atrevido pontevedrés.

R. SALGADO TOIMIL.

Desde el Cantábrico-Diciembre 1920.

El clima

Temperatura media de la semana anterior

Máxima 16°

Mínima 10°

Camiones alemanes WOMAG

de cadena y cardán, en varios tonelajes. Acaban de recibirse directamente de la fábrica, completamente nuevos.

Coches de turismo de cuatro y seis asientos. Disponibles para entregar en el acto.

Pueden verse en los talleres de WONENBURGER, Avenida de Fernández Latorre, números 60 a 72.

TEATRO ROSALÍA CASTRO

Gran Función Teatral

Para hoy Lunes 24 de Enero de 1921

A las seis y media de la tarde y a las diez y media de la noche

Reestreno del interesante drama gallego,

O FIDALGO

NOTAS MERCANTILES

LAS COMUNICACIONES MARÍTIMAS

El actual Presidente de la Asociación Patronal, don Rogelio Fernández Conde, nos consta se está ocupando de resolver el apremiante problema de nuestras comunicaciones marítimas regionales. Ha entablado gestiones con la Transmediterránea y otras Compañías y Armadores que poseen buques pequeños propios para la navegación por nuestras costas a fin de establecer los servicios suspendidos aquí hace años. Fiamos mucho en la capacidad y decisión de nuestro amigo Fernández Conde, a quien tanto deben la Patronal y la Coruña. Para el número próximo esperamos poder dar detalles concretamente definitivos de cómo se ha resuelto este asunto.

SERVICIOS BENEFICOS

UNA NUEVA CLÍNICA DE URGENCIA

La Asociación de Seguros Mutuos para accidentes del trabajo, constituida en la Patronal desde la fundación de ésta, tiene en vías de realización el establecimiento de una clínica en donde puedan atender a los heridos—obrero no—un médico y un practicante provistos de todos los elementos precisos para las curas de urgencia como para la asistencia subsiguiente de los lesionados. Vendría a suplir las naturales deficiencias de la Beneficencia municipal, tan carente de recursos por las causas de todos conocidas. Felicitamos efusivamente al Presidente de dicha Asociación mútua de seguros, don Francisco Silva, iniciador de la idea que esperamos llevará a feliz término con la actividad que todos le reconocemos.

Manuel F.aga Irure

Médico del Dispensario antituberculoso

CONSULTA DE 11 A 2

ENFERMEDADES PULMONARES

Cantón Pequeño, 29-1.º.—CORUNA

EL FINANCIERO

Revista semanal fundada en 1901

Industria, Banca, Comercio, Navegación, Pesca.

Informaciones de todas las Bolsas y Mercados europeos y americanos.

Para suscripciones y anuncios, representante exclusivo en la provincia de La Coruña, el redactor-delegado

ANTONIO VALCARCEL

José Calviño Domínguez

Licenciado en Derecho

Procurador de los Tribunales en ejercicio

HORAS DE OFICINA:

De 10 a 1 y de 4 a 7

REAL, 40-1.º La Coruña

TEATRO LINARES RIVAS

Funciones de Cine y Varietés para hoy 24 de Enero

Continuación de la obra americana, pasmosas aventuras, (9.º y 10.º Episodios

LOS JINETES DE LA LUNA

Gran éxito de los acróbatas, ¡ Extraordinario éxito de la estrella italo-española

LOS CASANUEVA ADRIA RODI

Exito de la notable pareja de baile

Laly y Cinorah



Gran Sombrerería

Inmenso surtido en sombreros de pelo
ULTIMA CREACION
 La característica de esta casa es vender barato.
 10 Santa Catalina 10 - La Coruña

DE LA CORUNA FUTURA

LAS GRANDES AVENIDAS

Labor conjunta del Ayuntamiento
 y la Junta de Obras del Puerto

En el mes de Agosto último, la carretera del puerto inmediato al parque de Méndez Núñez, por la cual se habían extendido instalaciones de feria, artísticas algunas, de negativa estética la mayor parte, pero que contribuían a animar el paraje y a darle aspecto fantástico, por su proximidad al mar, se ha advertido que el lugar de referencia pudiera ser una avenida que formase un todo con el paseo, e hiciese "pendant" con la de los Cantones situada al otro lado de aquél, que así quedaría centrado y en condiciones inmejorables.

El público acudía allí con verdadera predilección, y hubo noches tibias de Agosto en las cuales presentaba la carretera, expresada un golpe de vista hermosísimo, debido a su situación ventajosa y a la impresión que se recibe ante la contemplación del mar tranquilo, en calma.

Y nos decíamos muchos: ¿por qué no se ha de aduquinar este lugar, amplio, que debiera ser una avenida moderna, retirando de ella ciertas construcciones ligeras que allí fueron levantándose y que estorban indudablemente? Desaparecido el Pabellón Lino, se ha apreciado lo que era aquel lugar para el entorpecimiento del tránsito, para privar a los coruñeses de una bella perspectiva que tiene el mar por fondo.

Los kioscos, así llamados por un empujamiento de concepto, puesto que de construcciones sólidas y grandes se trata, constituirán desde ahora, una línea de edificaciones sobrias que piden tener frente no sólo al salón del parque, salón que ha de pavimentarse debidamente, según proyecto que existe, sino también a esa carretera, y no lo tendrán de hecho mientras ésta no se convierta en lo que debe ser, avenida con servicios adecuados.

La Junta de Obras del Puerto, que ha aduquinado la zona que arranca de la antigua Batería de Salvas, ¿por qué no ha de hacer lo propio con esta otra, si no de tráfico como aquella, de gran importancia, porque se extiende en el centro de la población, antigua a un parque espléndido?

La Coruña es una ciudad longitudinal, y por eso hay que pensar en dotar sus pocas vías que de la antigua población conducen al extrarradio, de estas mejoras que con tesón venimos demandando y que tan fáciles son de ejecutar, si acompaña la voluntad de unos y otros organismos.

El Ayuntamiento tendrá que asfaltar en breve—es cosa que es imminente—la parte denominada de la Marina, y la Junta de Obras del Puerto no puede quedar a la zaga en este orden.

Obra complementaria de la que ha realizado ya en la zona del que ya hecho mérito es la que es objeto de la nota presentada.

Los tinglados de la Albuana, tendrán que desaparecer en definitiva. Sólo podrán tener emplazamiento en toda aquella parte fronteriza al mar el Gran Casino-Hotel y los kioscos de la carrera Sur del paseo de Méndez Núñez.

Cumplirá el Ayuntamiento su plan iniciado al derribar el teatro-circo, asfaltando la Marina; le ayudará eficazmente la Junta de Obras del Puerto, si, por su parte, procurase despejar la zona que a ella incombete, y, por añadidura, implantase en la misma, los servicios necesarios, entre los cuales figura, en primer término, la pavimentación.

¿Por qué—y vayan interrogantes, ya que al progreso de la Coruña es una interrogante todavía sin resolver—no han de ponerse de acuerdo el Ayuntamiento, la Junta ci-

ta y aquellos otros organismos a cuyo cargo corren servicios públicos, para que, lejos de estorbarse unos con otros, sea la labor de todos una obra armónica, completa, sin grandes sacrificios pecuniarios por parte de una sola, repartidos debidamente los esfuerzos?

El trozo de carretera comprendido entre el ensanche de la dársena y lo que fué un día batería, es sencillamente hermoso; no puede desligarse del parque y de la llamada Marina; debe ser algo que forme parte de ese conjunto, lo único que la Coruña tiene de capital, ya que otras zonas de población son ya poco susceptibles, a menos que nos dispusiésemos a invertir crecidas sumas, en el embellecimiento deseado.

De una vez y para siempre, deben ser destruidos los retretes que desaguan al mar y que constituyen una nota fea e inadecuada. Es necesario, en cambio, realizar al fin la construcción de kioscos destinados a estos monesteres con arreglo a los

proyectos de que tanto se ha hablado sin que, hasta ahora, se haya visto asomo de ejecución.

Hay, en suma, que ponerse a tono con los tiempos, y no encastillarse en una tradicional pasividad, y aun, lo que es peor, en un terco obstruccionismo a cuanto representa progreso, para hacer que salgamos, al cabo de tantos años como van transcurridos de mucho planear, del lamentable atraso en que vivimos.

Ayúdenos todos, y será la Coruña grande. Este es el lema que ha de presidir la labor del corufesismo, que no es hablar, comentar, censurar, morder, sino obrar, trabajar, poner en acción nuestras fuerzas y avivar nuestra voluntad dormida.

Ya lo sabe la Junta de Obras del Puerto, a la cual consideramos encariñada con nuestra ciudad y de cuyo concurso en la labor común de engrandecimiento de la urbe no podemos dudar. Llegó el momento de poner a prueba iniciativas, entusiasmos, armonía: estamos atravesando el puente que enlaza una ciudad vieja, atrasada, con una población grande, moderna, progresiva. ¡Ay de ella, si ese puente se derrumba!

Litografía e Imprenta
ROHEL
 TIMBRADOS Y ETIQUETAS EN RELIEVE
 CORUNA

KIOSCO ALFONSO

Cine gratis

todos los días

de 6 de la tarde a 12 de la noche

Aviso oficial interesante

La Mutual Latina

Asociación de Vida del año 1909

CRUPO CUARTO

Teniendo esta Sociedad que efectuar sus pagos, la Asociación de supervivencia, correspondiente a la formada el año 1909 se avisa que dentro de los tres meses de enero, febrero y marzo de 1921, todos los beneficiarios que se encuentren al corriente en sus pagos, tienen la obligación ineludible de presentar o hacer llegar al domicilio social, Gran Capitán, número 25, Córdoba (España), EL CERTIFICADO DE VIDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920 (o fecha posterior), y PARTIDA DE NACIMIENTO DEL ASEGURADO QUE FIGURE EN LA POLIZA correspondiente, expedidos ambos documentos por el REGISTRO CIVIL EN PLIEGO DE PAPEL SELLADO SIN LEGALIZAR.

El exacto cumplimiento de estos requisitos es de suma importancia y trascendencia, pues los beneficiarios que por cualquier causa omitiesen el cumplirlo, dentro del plazo señalado, se perjudicarían con la penalidad del artículo 33, perdiendo todo derecho en lo que afecta a beneficios, reservándose el capital aportado por plazo de DOS AÑOS, deducción hecha de los gastos de administración.

El presidente del Consejo de administración, EL MARQUES DE LA MOTA DE TREJO.—P. O. El Director Regional, JOSE CEDRON GOMEZ.

CAMISERIA INGLESA

Real, 12 - La Coruña

Esta Casa acaba de recibir un gran surtido en novedades y artículos extranjeros para la temporada invernal

1.º Todo ciudadano mayor de 20 años, indígena, español o extranjero naturalizado, que gozando de todos los derechos civiles y políticos que garantizan las leyes, se halle domiciliado en cualquier punto del territorio gallego.

2.º La mujer mayor de 20 años, cualquiera que sea su estado, que a la aptitud legal y el domicilio, añada la circunstancia de ser instruida en las materias que abraza la segunda enseñanza, o la técnica, o, cuando menos, presente certificado de haber cursado y probado un grupo de asignaturas comprendido en la sección de ciencias naturales, físico-matemáticas.

Art. 24. No serán electores:

1.º Los individuos de ambos sexos que no reúnan las cualidades anunciadas en el artículo anterior.

2.º Los incapacitados físicamente.

3.º Los que viven bajo la presión de una embriaguez habitual.

4.º Los que ejercen derechos políticos en otro Estado, nacional o extranjero.

Art. 25. Corresponde al pueblo, en

nes, sino por causa de utilidad general, previa indemnización.

Art. 11. Ninguno será forzado al pago de tributos que no hayan votado las corporaciones, legalmente autorizadas, y en la forma establecida por las leyes.

Art. 12. Todo ciudadano indígena, español o extranjero, tiene derecho a establecerse en cualquier punto del territorio gallego y ejercer cualquiera industria, profesión, arte u oficio, conforme a las leyes y tratados de reciprocidad.

Art. 13. Queda garantizada la libre emisión de pensamiento de palabra o por escrito o por cualquier otra forma, sin más limitación que la impuesta por el Código penal contra la difamación y la calumnia.

Quedan prohibidos la censura, el depósito, el editor responsable y demás medidas preventivas, encaminadas a impedir la propagación de un ideal cualquiera.

Art. 14. Todo ciudadano es libre para practicar en una religión cualquiera, en tanto no se oponga a la moral y las buenas costumbres.

Casa Lázaro

Óptica de precisión

Bailén, 14 - Couña

Unica casa especial de óptica, que tiene maquinaria completa, para la inmediata ejecución de las recetas de los señores Oculistas.

CRISTALES DE TODAS CLASES

Grandes novedades en monturas de gafas, lentes e impertinentes.

Gemelos prismáticos, campo y marina, y todo lo concerniente al ramo de Óptica.

VIDA ADMINISTRATIVA

La futura Asamblea

Ahora es cuando ha llegado el momento de convocarla, y rogamos a nuestro presidente don Francisco Ruano que la convoque para Abril.

Se dirá que todavía es lejana la fecha; pero si una Asamblea no se organiza con bastante tiempo por delante es un fracaso.

Ahora es cuando deben comenzar a funcionar las Juntas provinciales, organizar éstas las Juntas de partido, y las Juntas de partido, que son las que más han de trabajar, recabar de los compañeros su inscripción en la Asamblea. Demasiado comprendemos lo difícil que es atraer a nuestra esfera de acción 7.000 Secretarios, que no son tales Secretarios más que en el nombre, y que no tienen ni sentido de clase, ni aspiraciones concretas, ni antecedentes de nuestras campañas, pero hay dos mil Secretarios que son Secretarios verdaderos, y éstos, todos deben acudir a la Asamblea.

En el seno de la clase hace ya bastante tiempo que bulle esta idea de la Asamblea. Nosotros hemos recibido muchos requerimientos para que iniciáramos estos trabajos, pero hasta ahora nos hemos resistido por no juzgar propicia la ocasión. Lo decíamos en nuestro número anterior. Es inútil la Asamblea ante un Gobierno que no puede gobernar porque no tiene mayoría en las Cámaras. Ahora ya tenemos un Gobierno con mayoría, un Gabinete que puede gobernar; ahora es el momento de pedir la acción parlamentaria. Eso del Reglamento lo hemos solicitado como paliativo para hacer boca; pero a nosotros lo que nos interesa es una medida legislativa que no pueda derogarse por una simple Real orden; y como programa, ahí tienen los compañeros el que formulamos en el anterior artículo; vean si les gusta. Nosotros ese es el que defenderemos en la Asamblea.

El mismo Gobierno nos indica el camino. Cuando nos quejábamos al Director general señor Estévez de que el Reglamento proyectado nos concedía pocas ventajas, nos contestaba que aceptáramos el Reglamento que iba a publicar como punto de partida, y después, reunidos en Asamblea, podíamos pedir mejoras nuevas.

Las Cortes van a reunirse en Enero. Ha-

ta Abril estarán ocupadas con el Presupuesto; pero para el citado mes los Presupuestos estarán terminados, y no creemos que tan pronto quieran suspender las sesiones. En Abril, pues, vamos a Madrid, y allí gritemos como si habláramos con sordos.

El minimum para inscripciones de la Asamblea deben ser de dos mil. Si no se llega a esa cifra opinamos que no se celebre. Es señal de que la clase está contenta y nada tiene que pedir.

Con que ya lo saben los compañeros de capital de provincia. A organizar las Juntas provinciales y de distrito, que son las que han de servir de base para nuestros trabajos.

Esta Asamblea ha de ser decisiva; o nos hundimos para siempre, o sacamos a flote nuestras aspiraciones.

Compañeros, a preparar la Asamblea.
TOMAS JIMENEZ VALDIVIESO.
Secretario del Ayuntamiento de Valencia.

Escuelas de funcionarios de los Ayuntamientos y Diputaciones

La organización y estabilidad de los secretarios municipales y demás funcionarios de la Administración local, es necesidad sentida desde largo tiempo, y uno de los problemas de más urgente solución.

Base de la organización expresada, y complemento de ella en lo futuro, ha de ser la creación de un título profesional que habilite, previos los estudios necesarios, para el ejercicio de toda función administrativa en los Municipios y Provincias.

Las Universidades municipales hallanse en la actualidad muy extendidas, sobre todo en Inglaterra y los Estados Unidos, algunas tan importantes como la de Cincinnati, que tiene 4.000 alumnos.

Y sin llegar a esto, hay otros establecimientos de Enseñanza Superior, que cuentan en sus aulas la asignatura de Derecho y Gobierno municipal. Tal sucede en la Universidad de la Habana, estando dicha asignatura a cargo del eminente publicista y sabio maestro Dr. Carrera Jústiz, en la de Harvard, en la Cátedra dirigida por el ilustre profesor Munro, y en la de Madrid, en la Cátedra de Instituciones de Derecho municipal regida por el competente Catedrático D. Adolfo Posada.

En la Universidad de Deusto (Bilbao), existe la Cátedra de Haciendas locales.

La Escuela de funcionarios de la Administración local existe en Barcelona desde el año 1913, creada por la Diputación de dicha provincia.

El objeto de dicha Escuela es el de preparar debidamente a los futuros empleados de los Ayuntamientos y Diputaciones, y más tarde los de la Mancomunidad. De momento, dicha preparación se referirá principalmente, a las de la Administración municipal, sin perjuicio de ampliarla a los demás cuando las circunstancias lo permitan.

Es también objeto de esta Escuela completar los conocimientos de los funcionarios que actualmente ocupan destinos en los organismos administrativos mencionados, cuando quieran perfeccionar y especializar sus conocimientos.

La enseñanza de las asignaturas comprendidas en el plan de cursos se da en dos cursos de trabajo continuado de ocho meses de duración.

Las enseñanzas son las siguientes:
NOCIONES GENERALES DEL DERECHO. Dos horas de explicación teórica semanales.

DERECHO ADMINISTRATIVO ESPAÑOL, excluida la legislación financiera. Tres horas semanales.

ARITMÉTICA, CONTABILIDAD Y NOCIONES DE ESTADÍSTICA.—Dos horas por semana.

TEORÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.—Dos horas semanales.

Estas asignaturas son aplicadas en el primer curso.

El segundo comprende las siguientes:
HACIENDAS LOCALES (TEORÍA Y LEGISLACIÓN ESPAÑOLA).—Tres horas semanales.

FUNCIONES ESPECIALES DEL SECRETARIO DERIVADAS DE OTRAS LEYES DISTINTAS DE LA ORGANICA MUNICIPAL Y PRACTICAS DE SECRETARIA.—Tres horas semanales.

LEY DE JUSTICIA MUNICIPAL.—Dos horas semanales.

LEGISLACION FINANCIERA ESPAÑOLA. Dos horas semanales.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. Dos horas por semana.

CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CARACTER TECNICO (OBRAS PUBLICAS, HIGIENE, ETC.).—Dos horas semanales.

IDEM DEL REGIMEN DE LA ADMINIS-

TRACION LOCAL EN EL EXTRANJERO.— Dos horas semanales.

Antes de comenzar estos cursos, es sometido el alumno a un examen de ingreso para acreditar los conocimientos de cultura elemental necesarios para poder seguir en el estudio de las materias contenidas en el plan de enseñanzas.

La aprobación de los estudios constará mediante el certificado de aptitud o título para poder desempeñar cargos en las Corporaciones administrativas, y se dará al final de los cursos.

La importancia de esta clase de Escuelas es grande, como plantel de nuevas generaciones de empleados de la Administración local, pues el Gobierno municipal moderno, según acentúa expresión del doctor Carrera Jústiz, demanda conocimiento científico, trabajo útil y organización sistemática.

Es preciso tener muy presente, que después de contribuir bien al secretario del Ayuntamiento y demás empleados municipales, y de darles la estabilidad necesaria, hay que dignificarlos mediante un título profesional que acredite su competencia y haga de tales funcionarios una carrera.

En Francia, el Alcalde (Maire) nombra un jefe para cada departamento municipal. Estos jefes son profesionales graduados en las diversas enseñanzas y Escuelas técnicas. Los demás funcionarios municipales son nombrados previo examen ante un Tribunal que preside el jefe de cada departamento.

El secretario, según la Ley municipal italiana (art. 161), para desempeñar el cargo ha de obtener el título que le habilita como tal secretario, por consecuencia de un examen que se verifica con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento. El mismo título rige para el nombramiento de vicesecretario, cuando así proceda.

Estas Escuelas que proponemos, deben ser organizadas por regiones, con residencia en las siguientes capitales:

Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada, Murcia, Zaragoza, Badajoz, Valladolid, Burgos, Oviedo, La Coruña, Vitoria, Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife.

Cada curso de enseñanza será de ocho meses (Octubre a Mayo inclusive).

Para el ingreso de los alumnos en esta Escuela, tendrán que ser examinados previamente de Gramática castellana, Historia de España, Lógica y Escritura.

He aquí el plan de asignaturas que han de constituir la Enseñanza de estas Escuelas.

ASIGNATURAS

Primer curso	Nociones generales de Derecho político, civil, penal y procesal.
	Derecho administrativo.
	Derecho municipal.
	Justicia municipal.
Segdo. curso	Aritmética y Contabilidad.
	Economía política y Estadística.
	Hacienda pública.
	Haciendas locales.
	Procedimientos gubernativo y contencioso administrativo.
	Nociones de los servicios municipales de carácter técnico (Obras, Saneamiento, Higiene, Urbanización, etc.)
	Funciones y deberes de los Secretarios.

EMILIO BLANCO Y MARTINEZ,
Director de la "Gaceta de Administración Local".

Loción Núñez Piñolo
Y para encima del cabello, una
Gorra marca ZYTRO
DE VENTA:
Santa Catalina, 10

El Estado no reconoce culto alguno privilegiado.

Queda prohibido al Estado, al municipio o a cualquiera otra entidad o corporación política intermedia que se creare, subvencionar directa o indirectamente ningún culto.

Art. 15. Se declaran civiles para todos los efectos legales, los registros de nacimiento, matrimonio y defunción.

Art. 16. El Estado no reconoce los votos religiosos para ningún efecto legal.

Art. 17. Cualquiera, individual o colectivamente, puede ejercer el derecho de petición, en tanto no lo verifique con las armas en la mano.

Art. 18. Todo ciudadano es libre para dedicarse a la enseñanza o establecer centros de educación con arreglo a la ley, previa competencia probada. Los títulos académicos no tendrán más valor que el de esforzar la aptitud de aquel que los posee.

Se declara la libertad de profesión.

Art. 19. Queda garantizada la libertad de reunión y asociación pacíficas,

en tanto no contradigan la ley natural y las exigencias del orden público.

Art. 20. Se prohíbe toda manifestación exterior de carácter colectivo y de cualquier clase que sea, que obstruya la vía pública o se celebre al rededor de los edificios ocupados por cuerpos deliberantes o Asambleas legislativas.

Art. 21. Cuando fuera declarado el territorio en estado de guerra civil o extranjera, regirá en él la ley marcial.

TITULO III

DEL PODER.—ELECCIONES.

Art. 22. El Poder público reside en la totalidad del pueblo gallego.

La universalidad de los ciudadanos activos y domiciliados en el territorio de Galicia, constituyen un cuerpo político de carácter permanente; y ejerce sus funciones, directamente por sufragio universal, e indirectamente por las autoridades o poderes establecidos por la Constitución.

Art. 23. Son electores:

LA HACIENDA MUNICIPAL

Habla el Presidente de la Comisión de Hacienda

Tratóse de formar el presupuesto para el año económico de 1916 a 1917; la Comisión de Hacienda se encontraba en un verdadero callejón sin salida; si formaba el presupuesto a base de consumos el déficit iniciado aumentaría necesariamente por las razones indicadas en párrafos anteriores; (1) si se formaba el presupuesto a base de substitutos, éstos no eran suficientes a ningún Ayuntamiento y menos lo serían al de la Coruña, como ya hemos demostrado.

¿Cuál de los dos criterios convenia seguir? La Comisión de Hacienda, después de mucho discutir para evitar el déficit, para evitar que la Hacienda municipal llegase a la angustiosa situación en que se encontraba la Hacienda de la mayoría de los Ayuntamientos de España, se decidió a presentar un presupuesto, que podemos llamar CORUNESISTA, es decir, un presupuesto, en que se suprimían los consumos, que era la dificultad que alegaban muchos contribuyentes, para no pagar ningún otro impuesto, y se aplicaban todos los substitutos; más, como éstos eran a todas luces insuficientes, se establecían nuevos impuestos no autorizados por la ley, es decir, ilegales; pero la Comisión de Hacienda, confiaba que habrían de pagarlos voluntariamente los vecinos en bien de la Hacienda municipal; en bien de la Coruña; pues hemos observado que la mayor o menor prosperidad de la Hacienda municipal, se refleja en el mayor o menor progreso de nuestra querida ciudad.

Adoptada esta resolución, se trabajó con verdadero entusiasmo; diariamente se reunía la Comisión de Hacienda para dar por terminado su trabajo y por fin se formó el proyecto de presupuesto para el año económico de 1916 a 1917. Este presupuesto, que como hemos dicho, podemos llamar CORUNESISTA, en el sentido de que podía salvar la Hacienda municipal y evitar cinco o seis años de estrechez, y por que tenía que ser aceptado por los contribuyentes voluntariamente, por ser ilegal, es muy parecido al presupuesto que está aprobado por el Ayuntamiento y Junta de Asociados para regir en el año económico de 1921 a 1922.

Como hemos indicado, en él se aplicaban todos los substitutos que concedía entonces la ley, con las limitaciones en la misma establecidas y otros impuestos; como eran, entre otros, el impuesto de galerías y miradores, el de auxilios de incendios, mejoramiento de vías, paradas de coches y automoviles, arbitrio sobre sepulturas, mudanzas, acceso de carruajes al interior de las fincas, movimiento mercantil y acaso alguno más, que no recuerdo en este momento.

El más importante de éstos nuevos impuestos, era el llamado de movimiento mercantil que es el establecido hoy en Valencia, Vigo, Santiago, Alicante, etc. etc. con los nombres de arrastre, tonelaje, de bultos, etc., y que hoy está autorizado por la ley de presupuestos del Estado con el nombre de peaje y rodaje. Para la percepción de este impuesto se dividían las mercancías en dos clases; las que eran importadas, o sea la mayoría y las que eran exportadas, como la cebolla, la habichuela, castaña, etc., etc., y todas las mercancías se gravaban al entrar o salir, según estuvieran comprendidas en uno u otro de los grupos, con un impuesto muy módico que oscilaba generalmente entre 0'50 pesetas y 2 pesetas la tonelada, aun cuando en algunos casos por excepción, pagaban más como, por ejemplo, cada piano que estaba gravado con 5 pesetas. Este presupuesto se evaluó en 2.600.000 pesetas, pero a nadie se le ocultaba que daría bastante más; era la salvación del Ayuntamiento; los impuestos no eran gravosos y aunque alguno de ellos era ilegal por el momento, no eran tan descabellados, cuando como observarán los lectores de ACCION CORUNESA, han sido otorgados después por el Estado, para formar las Haciendas municipales.

La Comisión de Hacienda presentó el proyecto de presupuesto al Ayuntamiento, se

abrió una información pública para oír las opiniones de las entidades interesadas y me parece atinente copiar el B. L. M. que se dirigió a distintas entidades que no es del caso citar «B. L. M. y tiene el gusto de manifestarle cumpliendo el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, que se abrió una información pública, por el plazo de un mes, sobre el proyecto de presupuesto municipal y deseando que una labor económica de tal trascendencia para la vida de este municipio colaboren todo el vecindario y especialmente las entidades que representan los intereses de más importancia de la localidad, ruega con encarecimiento a esas...preste su valioso concurso concurriendo a la expresada información y aportando los datos que estime convenientes».

El Ayuntamiento, pecando de inocente, se forjó grandes ilusiones; esperaba que a la información acudirían varias entidades, que se formaría un presupuesto armónico y se lograría de ese modo que la Hacienda municipal continuase rodando por la pendiente iniciada en el presupuesto anterior. Desgraciadamente estas esperanzas resultaron defraudadas; las entidades citadas o no contestaron o contestaron que nada tenían que alegar porque algunos impuestos que se proponían no eran legales,—con la cual nos decían una novedad!—que cuando los autorizase la ley, sería entonces la ocasión oportuna de informar sobre ellos.

Desechado el proyecto de presupuesto «Corunésista», de armonía, formado para nivelar la Hacienda municipal y evitar el déficit no hubo más recurso que prorrogar el presupuesto del año 1915 que ya había regido el año anterior de 1916, con el déficit inicial, por de pronto, de 263.290'87 pesetas con que se liquidó el presupuesto de 1916; déficit, que obedeció a las causas ya indicadas, aumentando ahora, claro está, con la baja de consumos, es decir, con las 200.000 pesetas que rebajaba el contratista del precio del arriendo; por lo tanto el nuevo presupuesto tenía por lo menos, un déficit inicial, de 436.290'87 pesetas.

Decimos por lo menos, porque al tratar la Comisión de Hacienda con el arrendatario de consumos, se encontró con la desagradable sorpresa de que según él, seguía perdiendo en consumos, y que ya no le bastaba la rebaja de 200.000 pesetas en el precio del arriendo convenida para el año de 1916, sino que exigía para quedarse con el arriendo de consumos otra rebaja de 200.000 pesetas más; o sean, 400.000, con lo cual, se elevaría el déficit, de 1917 a 663.290'87 pesetas;

(263.290,87 pesetas del año de 1916, más las 400.000 que ofrecía de menos el contratista, dan el total anteriormente indicado, de 663.290,87 pesetas.)

La Comisión de Hacienda no quiso aceptar la proposición del contratista y prefirió administrar los consumos directamente. Mucho se ha hablado y escrito de esta administración directa y no es este el momento oportuno de defenderla; basta decir, que la medida adoptada por la Comisión de Hacienda, resultó beneficiosa para el Ayuntamiento. El contratista había rematado, como ya sabemos, los consumos en 1.227.809 pesetas; rebajó en 1916 200.000; quedó pues reducido a 1.027.809 pesetas. Pretendía rebajar en 1917 otras 200.000 pesetas y por lo tanto quería entregar al Ayuntamiento, tan solo 827.809 pesetas; se han recaudado por ese concepto en 1917, 916.338,27 pesetas luego se vinieron ganando 88.539,27 pesetas, con lo cual el déficit de 1917, que se suponía iba a ser de 663.290,87 pesetas se redujo a 582.150,99 que arrojó la liquidación del presupuesto.

Si se aprobase el presupuesto ideado por la Comisión de Hacienda, en el que, si bien figuraban algunos impuestos que no eran legales, lo fueron a los dos años, lo cual podía hacerse en una obra de armonía, no cabe duda que el déficit no existiría; solo el movimiento mercantil, importación y exportación y entrada de toda clase de bultos suponía un ingreso calculado en 576.000 pesetas.

Ahora hago la misma pregunta que al tratar del presupuesto de 1916 que tampoco fué aprobado. ¿Porqué no se aprobó el presupuesto presentado por la Comisión para el año de 1917? ¿A quién se debe el déficit?

He aquí otro hecho concreto, que dejo a la consideración de los lectores de ACCION CORUNESA, que con estos elementos, ya pueden ir formando juicio, de las causas a que principalmente se debe la situación anómala de nuestra Hacienda municipal, cuando por razones especiales ya expuestas podía ser una excepción en la bancarrota general de las Haciendas municipales españolas, producida por la desdichada ley de sustitución de consumos.

JUAN G. RODRIGUEZ.

Papelería Lombardero

Real, 36 - La Coruña

Casa especial en tintas, lápices, libros de comercio, libros de misa, rosarios pitilleras y tarjeteros.

Artículos de Dibujo y Pintura
Sellos de caucho

Precio fijo

LIQUIDACION

de varios artículos por traslado de local

San Andrés, 5 **La Mosca** San Andrés, 5

Véanse precios en su escaparate

Exclusivas de VIUDA DE NOVOA

LA CORUNA

ARTICULOS EXTRANJEROS

Azulejo belga marca H

Robbialac.—Equipos y botes.—Esmalte inglés para automóviles y decoraciones

Acquatinta.—Pintura económica inglesa.

Zenit.—Placas y tejas amianto.

Pudlo.—Impermeabilizador inglés del cemento.

Kerno.—Pintura de pisos, cordelería y vallas.

Fábrica de Calzado

DE ANGEL SENRA

Producción: 300 pares diarios

Fábrica: Avenida de Juan Flórez

Despacho: Cantón Grande, 15

LA CORUNA

LA COLABORACION ESPONTANEA

Aplaudiendo una campaña

Señor Director de "ACCION CORUNESA"
Ciudad.

Muy señor mío y apreciable amigo: Le felicito por su perseverante campaña en remover dormidos espíritus en pro de lo justo y de cuanto no debe sufrir demora en renovarse. Ya hace años que el ilustre señor Fernández Latorre habló de unir el Castillo de San Antón a tierra, por medio de un puente o carretera, y trasladar los presos al vacío castillo para derribar esa mole de eprobio e inhumanitarismo coruñés, que se llama Cárcel de Partido.

Parece difícil obtener la concesión de ese peñasco-castillo y, también, no parece cosa fácil ponerse de acuerdo en cuanto al lugar del emplazamiento de la futura ciudad o villa porcina. Por ambas dificultades, y teniendo en cuenta que los criterios de ciertos parecen dispuestos a dar por terminada su industria, entiendo que, de llevarse a cabo el proyecto de cerdeópolis que propone en un diario local el señor Raf. Codina, serviría con ventaja para alojar en él la población penal.

Por lo menos en ese proyecto se habla de pabellones celulares, clínica para enfermedades comunes, clínica para enfermedades infecto-contagiosas, clínica para operados, cobertizos para camas, baño general, cocina, depósito de utensilios, conserjería, depósito y venta de alimentos, consulta, botiquín, sala de operaciones e inspección facultativa, carriles para transportes, etc... Lo dicho, si algún día me mandan a la cárcel del Parrote, por asociar obreros o campesinos y ejercer con civismo mis derechos ciudadanos, prefiero que el hotel clínico-humanitario, del popular señor Codina, sea mi cárcel modelo. Me es preferible menos ir a ese matadero carcelario. Pobres presos y dichosos los cerdos.

Le desea que el éxito premie su digno entusiasmo, su fecundísimo que l. a. s. m.

MANUEL MARTINEZ PEREZ.

La calle del Socorro responde adecuadamente a su nombre, pues no estará libre de precisarlo quien se aventure a transitarla de noche. Sin alumbrado y sin pavimento, es un peligro constante y una vergüenza para quien lo consiente.

Reservado

para

Sastrería más elegante
de Galicia

Cantón Grande, 1 y Castellar, 1-1.º

Sanson

El mejor vino quinado

Hijos de A. Barceló (S. n. C.) - Málaga



DE VENTA: en Farmacias, Cooperativa Militar y Civil, Ultramarinos y bares «La Mezquita», «La Vía» y «Casa Borrazás».

(1) Véanse los números 7 y 8 de ACCION CORUNESA.

LA PIZARRA

Noticias e informaciones de última hora

Crónica del domingo

El hermoso tiempo que venimos disfrutando ha servido para que ayer se despo- blase la Coruña. La gente dejó las calles de la ciudad por las carreteras del extrarra- dio, y así estuvieron de animadas las que conducen al Pasaje y a la Granja Agrícola. Esta devoción de los coruñeses por el cam- po; este afán de olvidar, siquiera sea por unas horas, el ajetreo diario de la urbe, tie- ne en nosotros las mayores simpatías.

Si hoy, que carecemos de comunicacio- nes, aprovechamos la esplendidez de los días para alejarnos del ambiente infecto del café y del casino, ¿qué sería si la línea del tranvía a Sada estuviese ya en explota- ción y rodasen los coches, raudos, a lo largo de la carretera? Pues sencillamente, un gran negocio para la Empresa y una deseada comodidad para los hoy forzosamente peatones.

Días como el de ayer son la demostra- ción más fehaciente de que la Coruña sien- te la necesidad de esa mejora, y que no de- be de haber pretexto para que ésta se de- more.

Por las calles cruzaron grupos de má- scaras anunciándonos el próximo y efímero reinado de Momo. Fue una nota alegre.

Y de noche, los teatros se llenaron hasta las bambalinas, viéndose obligadas muchas personas a quedarse en la calle por falta de localidades.

En resumen: un hermoso domingo, que ojalá tenga muchas repeticiones.

DOS NOTICIAS GRATAS

“Rialeda” y la playa de Bastiagueiro

Nuestros queridos amigos don José Núñez Pirote, don Rafael González Villar y don Enrique Núñez Lissarregui, propietarios del «Kiosco Alfonso» e industriales a la moder- na, han decidido instalar en Perillo, en el hermoso chalet que allí posee el segundo de los citados señores, un restaurant que se denominará «Rialeda». Montado con el delica- do gusto que caracteriza a los concesionarios del «Gran Casino-Hotel», «Rialeda» será el lugar preferido de los coruñeses, pues ade- más de un espléndido servicio, habrá en el restaurant motivos más que suficientes para atraer a él a todos los que gusten de expan- sionar el ánimo. El hermoso «hall» del cha- let será destinado a baile y los pisos supe- riores y las terrazas a comedores.

La huerta convertida en jardín y en él po- drá también danzar la gente joven.

Para la mayor comodidad de la gente que acuda a «Rialeda» se establecerá un ser- vicio de automóviles.

El nuevo restaurant se abrirá al público en el próximo mes de Mayo y excusado es decir que nos alegraremos mucho de que el éxito corone el espíritu industrial que poseen tan activos y entusiastas señores.

Sin que por ahora podamos hacer afirma- ciones sobre lo que haya de cierto en el asunto, queremos dar a nuestros lectores una grata noticia. Hemos oído decir que dos personas que actualmente residen en la Co- ruña, se proponen explotar la estupenda pla- ya de Bastiagueiro, futuro balneario de nuestra ciudad; que en las cercanías de aquélla se levantarán chalets; que desde el corralón de la Gaiteira hasta Bastiagueiro se tenderá una línea de alumbrado por focos de arco voltaico que iluminarán la carrete- ra; que el actual concesionario de la playa

ha cedido ya sus derechos; que los planos de las obras a ejecutar están ya casi ultimados, y que existe el firme propósito de llevar a cabo rápidamente el proyecto.

Si, en efecto la noticia es algo más que un rumor—y de lo que haya de certeza en ella procuraremos enterarnos—podemos afirmar que, al fin, llegó la hora tan ansiada de que la Coruña entre en una época de actividad tan indispensable para su progreso.

Hundimiento de un sub- marino británico

(POR TELEGRAFO)

VIGO.—Se ha confirmado que el submari- no «K-5», perteneciente a la división de la escuadra inglesa que se halla en las rías y puertos gallegos, se fué a pique en el golfo de Vizcaya.

Notas de Sport

CAMPEONATO DE GALICIA

R. Alfonso, 1 — R. C. Deportivo, 1

(POR TELEFONO)

VILLAGARCIA.—En el campo de la Lomba se celebró esta tarde el match “R. Alfonso” y “R. C. Deportivo”.

Asistió numerosísimo público, entre los que abundaban marinos de la Escuadra In- glesa surta en este puerto.

El resultado de la lucha fué un empate a un “goal”.

El “R. Alfonso XIII”, jugó muy bien.

El “Deportivo”, en conjunto muy media- so. Sardinero, hecho un coloso durante toda la tarde. Paró balones difícilísimos, siendo constantemente ojeado.

A él se debe que el “Deportivo”, ayer no sufriese una seria derrota en Villagar- cia.

CORRESPONSAL.

R. Fortuna, 4-Pontevedra A. C., 1

VIGO.—Por cuatro goals a cero fué der- rrotado en el campo de Bouzas el equipo de don Antonio por las huestes “fortunis- tas”.

CORRESPONSAL.

Puntuación del Campeonato

“Real Vigo Sporting”, 4 puntos; “Real Club Fortuna”, 4 id.; “Pontevedra F. C.”, 3 id.; “R. Alfonso XIII”, 1 id.; y “R. C. Depor- tivo”, 1 id.

Los matchs del próximo domingo

El próximo domingo se celebrarán los siguientes partidos:

En el campo de la Lomba, el “R. V. go Sporting”, contra el “R. Alfonso XIII”

En el campo de Bouzas el “R. C. Depor- tivo”, contra el “R. Club Fortuna”.

Varias noticias

Por cometer diferentes faltas fueron de- nunciados a los Juzgados municipales corres- pondientes Francisco Cendón Cardama, Ra- món Gómez Riobó, alias «Vilabo», Ma- nuel Antonio Pereiro, Josefa Gago Prego y José María Porto Casas.

María García y García fué detenida ayer tarde por la Policía, por vestirse de máscaras.

El Gobernador civil le impuso una mul- ta.

En el Pórtico de San Andrés fué anoche

arrollado por un carro que conducía Felipe Enrique Alfayete, el anciano acogido en el Asilo municipal Vicente Varela Castelo. Por fortuna las heridas que recibió Vicente son leves.

INFORMACION TELEFONICA

(POR TELEFONO)

Felicitaciones al Rey, al Príncipe y al Infante

MADRID.—Con motivo del Santo Rey las tropas vistieron de gala.

Los edificios públicos y algunos particu- lares estuvieron engalanados.

En los alrededores de Palacio hubo du- rante todo el día gran aglomeración de pú- blico.

Por la mañana el Rey y el Príncipe de Asturias fueron felicitados por la Familia Real.

También recibió igual felicitación el In- fante don Alfonso.

Telegramas de felicitación

MADRID.—Durante todo el día recibió don Alfonso millares de telegramas de fe- licitación procedentes de provincias y el ex- tranjero.

El infante don Fernando, envió desde América un cablegrama de saludo al mo- narca.

El Rey aclamado

Madrid.—En la capilla de Palacio oyó la familia real una misa, dicha por el obispo de Sión.

Después del relevo de la guardia de Pa- lacio, don Alfonso se asomó a uno de los balcones del regío alcázar.

El público que estaba estacionado en la Plaza de Oriente aclamó durante largo rato al soberano, obligándole a volver a asomar- se repetidas veces.

Firmando los albums

Madrid.—En la antecámara regia firmaron todos los ministros y los representantes ex- tranjeros y los cuerpos diplomáticos y pala- tinos y muchos políticos.

En la mayordomía fué tal la aglomeración de público que hubo necesidad de colocar listas supletorias.

Recepción en Palacio

Madrid.—A las doce de la tarde llegó a Palacio el Gobierno para asistir a la recep- ción.

Entre los ministros no figuraba el señor Domínguez Pascual.

Poco después llegó la carroza del Senado conduciendo a la Mesa de la Alta Cámara y a la representación senatorial.

Con el ceremonial de costumbre se trasla- dó la delegación del Senado al salón del Tro- no.

El Sr. Sánchez de Toca leyó el discurso de homenaje al Monarca, contestándole éste. Más tarde y con el mismo ceremonial lle- gó la representación del Congreso.

Entre el Rey y el Sr. Sánchez Guerra se cambiaron discursos.

A las cuatro se verificó la recepción gene- ral.

Banquete regio

Madrid.—A las dos de la tarde llegó a tuó en Palacio el banquete de gala.

Asistió a dicho acto el Gobierno, las repre- sentaciones diplomáticas extranjeras y nu- merosas personalidades políticas.

Declaraciones de Dato

Al llegar el Sr. Dato a Palacio para asis- tir al banquete, fué rodeado por un grupo de periodistas.

El jefe del Gobierno dijo que había puesto a la firma del Rey varios decretos, entre los que figuraban algunos de indulto.

Bugallal habla con los periodistas

Madrid.—Al salir el ministro de la Guber- nación del banquete celebrado anoche en Pa- lacio, dijo a los repórteres que el día de hoy sería de gran expectación y revuelo político.

—¿Habrá—le preguntó un periodista— calma por la tarde?

—Será lo más probable—contestó el señor Bugallal, y acto seguido montó en su auto- móvil que lo condujo al ministerio.

Indultos regios

MADRID.—El Rey ha firmado los siguien- tes decretos de indulto con motivo de su fiesta onomástica.

Uno, indultando a los individuos del Ejército y la Armada, arrestados por faltas leves, aunque el castigo que sufren haya sido impuesto gubernativa o disciplinaria- mente.

Otro conmutando por la pena de cadena perpetua la de muerte impuesta por la Audiencia de Cádiz a Sebastián García, acusado por delito de asesinato.

Lea V. el próximo número de ACCION CORUNESA

SERPENTINAS

a 1'50 pesetas por ciento

BOLAS DE NIEVE

a 6 pesetas por ciento

PAPELERIA LOMBARDEO.—Real, 36

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

Funciona bajo la inspección del Estado español

DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 38, MADRID

Seguros de Vida

SITUACIÓN de la SOCIEDAD en 31 DICIEMBRE 1919

Capital suscripto..... 142.337.400

Partes suscriptas..... 237.229

Efectivos, anticipos y depósitos en Bancos 39.089.096,07

Depósitos necesarios.. 430.400

PAGOS REALIZADOS por las CAJAS VENIDAS

Importa lo satisfecho a las beneficiarios de pólizas, hasta Mayo de 1920

Pesetas 17.242.820'53

Subdirector en la provincia de la Coruña: Manuel Rodríguez Moret, San Juan, 25

Seguros de Incendios

CAPITAL SOCIAL

Suscripto 4.000.000

Desembolsado..... 1.000.000

SEGUROS SUPLEMENTARIOS

Seguro del riesgo de los inquilinos, Seguro del riesgo de los vecinos, Seguro contra la pérdida de alquileres por causa del incendio, Seguro contra la caída o explo- sión del rayo sin incendio, Seguro contra la explosión de los gases en el servicio del alumbrado, Seguro con- tra la explosión de los aparatos de vapor

Se desean buenos Agentes